

# CRONICA LABORAL DOCUMENTADA

JOSÉ I. URQUIJO

*Cuarta Crónica: meses de Enero a Abril de 1980.*

*(Periódicos citados: U., El Universal; N., El Nacional; UN., Ultimas Noticias; EM., El Mundo; 2001; DC., Diario de Caracas; R., La Religión. Revistas citadas: E., Elite; B., Bohemia; M., Momento; R., Resumen; SIC. Fuentes sindicales: P., Perfiles; E., Esfuerzo; F., Fragua; Informativo-CLAT; Fetraeducacionales).*

## MENSAJES DE AÑO NUEVO Y LA VIDA LABORAL

### *Mensaje Presidencial: llamado al diálogo y la negociación*

En su Mensaje de Año Nuevo, el Presidente Luis Herrera Campíns reiteró que su compromiso fundamental seguía siendo con los pobres. Después de analizar *la política exterior* llevada a cabo por su gobierno, la prioridad atribuida a *los programas de educación y de animación cultural*, pasó a considerar los aspectos más relevantes de *la política económica*, anunciando un año 1980 próspero, de crecimiento, sin los remolinos del desorden y sin las turbulencias del despilfarro. "En los campos de la economía pública y privada", dijo, "queremos *empresarios de entereza*. No queremos empresarios en permanente actitud de plañideras, siempre oteando crisis y fracasos. El país requiere empresarios decididos, que se crezcan ante las dificultades y se enardecen constructiva y creadoramente ante los obstáculos... dispuestos a suplantear nuestra actual estructura de demanda por una fuerte estructura de oferta. El *Estado Promotor* tiende su mano cooperadora a quienes se muestren decididos a buscar más producción, más rendimiento, más calidad y mejores precios para que el pueblo pueda acceder a los bienes que produce". Luego enumeró una serie de logros e intenciones de la política económica desarrollada por el gobierno: "hemos logrado mantener un ritmo moderado de crecimiento del gasto público...; hemos modificado los aranceles con el fin de impedir un crecimiento desmedido de los precios internos...; hemos combatido la especulación y las prácticas deformantes que impiden una sana competencia...; hemos insistido en la necesidad de la organización social del pueblo y sobre todo de los consumidores...; hemos llevado a campesinos,

pequeños y medianos empresarios del campo, la seguridad económica y jurídica sobre la tierra que trabajan. . . ; el hecho económico positivo más destacado en 1979. . . ha sido la recuperación experimentada por la situación cambiaria y de reservas internacionales del país. . .” Y refiriéndose a las cuestiones laborales, el Presidente dijo: “He pedido trabajo, dedicación y disciplina para que podamos producir bastante y combatir así la inflación y la especulación. Los recursos del Estado no van a ser burladero para la ineficacia. . . Creo en el diálogo, no en la amenaza, en la negociación más que en el conflicto, en el esfuerzo constante antes que en el paro; por eso, la gimnasia de la flojera —disfrazada a veces de aspiración social—, me encontrará siempre de frente. . .”. Y, “por esto”, concluyó su análisis económico, “me complace rendir en esta situación un homenaje a los seis ministros más directamente vinculados con el proceso económico y a los presidentes de los organismos autónomos también relacionados con éste”. Finalizó el discurso agradeciendo la cooperación recibida por parte de las Fuerzas Armadas Nacionales y con una referencia al Mensaje de Paz, del Papa Juan Pablo II (N., 2-II-80, D-1, texto completo del Discurso).

La prensa local recogió, al día siguiente, las primeras impresiones sobre el Discurso del Presidente, en los distintos sectores sociales del país. El Presidente de Fedecámaras, aun cuando lo consideró positivo en sus lineamientos generales, censuró la frase de *empresarios plañideros*, utilizada por el Presidente al referirse a su gremio. Carlos Arturo Pardo, Secretario Sindical Nacional del MAS consideró como una desfachatez el denominarse “*gobierno de los pobres*”, cuando se ha tenido la virtud de provocar un desquiciamiento de la economía popular, partiendo precisamente de una política de liberación de precios. Monseñor Lebrún, Arzobispo de Caracas, encontró coincidencias entre el Mensaje Presidencial y el Documento del Episcopado, publicado en el mes de Diciembre del año recién concluido\*. Para el Dr. Rafael Caldera el

\* Es interesante observar que el Mensaje de los Obispos halló, este año, un eco poco común. La Revista Resumen, en su N° 322, del 6 de Enero de 1980, lo publica íntegramente, con un titular llamativo: “El Mensaje de los Obispos es un alerta que no deben subestimar los políticos”, desde 1957, cuando la célebre pastoral de Monseñor Arias Blanco, la Iglesia no producía un documento de tanta trascendencia en la vida venezolana”. Por su parte, el prohombre de la izquierda venezolana, José Vicente Rangel, coincide en subrayar la importancia de este mismo Documento, desde su columna “La Política en el Tiempo”, del diario “Últimas Noticias” en su edición del sábado, 6 de Enero de 1980, (pág. 24): “De esta forma la Iglesia católica se coloca a nivel de un sentimiento de preocupación que hoy se abre paso en los más diversos sectores nacionales. ¿Cuáles son los aspectos más importantes del pronunciamiento de los Obispos? Los siguiente: (1) El tema de la injusticia con el trabajador, sujeto hoy a un régimen de explotación y al acoso de la inflación y la especulación. Los Obispos, al mismo tiempo que insisten en este punto, tocan lo

discurso fue un buen resumen de un año de gobierno. (U., 2-I-80, 1-8). En los medios culturales, el mensaje del Presidente despertó poco entusiasmo, según crónica de El Nacional (N., 3-I-80, C-1).

### *Mensaje de la Cámara de Comercio de Caracas*

En un Mensaje, publicado como motivo del nuevo año, la Cámara de Comercio de Caracas destaca los aspectos fundamentales de 1979: (1) la intensa y prolongada actividad política..., (2) el deseo oficial de hacer un balance de la verdadera situación nacional..., (3) la toma de medidas para desestimular lo que se consideró como crecimiento inadecuado de diversas variables de índole económica y (4) la aprobación de una Ley de Aumento General de Sueldos y Salarios. De cara al futuro, la Cámara de Comercio piensa que 1980 debe ser un año de reafirmación plena de la vigencia del régimen de libre empresa. Y, entre los factores positivos para la economía del próximo año, enumera el nuevo presupuesto, la elevación de sueldos y salarios establecidos por la Ley Salarial, la elaboración y posible aprobación de leyes y disposiciones oficiales indispensables para una clara definición de las relaciones entre el sector público y privado, y una mayor vigencia de los programas integracionistas del Pacto Andino (U.N., 5-1-80,6 y U., 6-I-80, 2-13).

### *CONFLICTO DE LOS CARROS POR PUESTO: PRIMER ROUND, LA TARIFA*

El 2 de Enero de 1980, los caraqueños se despertaron con la sorpresa de un aumento de 0,50 Bs. en la tarifa de los carros por puesto, en todas sus rutas; pero la mayoría se negó a pagar el sobreprecio alegando falta de información previa o de autorización oficial. Ante el hecho de que la planilla de nuevas tarifas, exhibidas por algunos conductores, ostentaba el sello del Ministerio de Fomento, la Dirección General de Planificación de Transporte y Comunicaciones se vio obli-

---

relativo a la irresponsabilidad en el trabajo. Esta irresponsabilidad, que en la clase obrera está vinculada a las condiciones sociales en que viven los trabajadores, a las carencias alimenticias, culturales y recreativas, tiene su expresión también en los sectores dirigentes, en la clase gerencial. (2) *El comercialismo...* el afán insaciable de lucro y el estímulo que promueve la alienante y masificada propaganda... (3) *(Finalmente)*, el documento hace una severa advertencia con respecto a los *desorbitados debates partidistas...*

gada a aclarar la situación, negando oficialmente que se hubiera autorizado el aumento de tarifa de los minibuses y pidiendo a los usuarios que no pagasen el sobreprecio. Asimismo se les recordó a los conductores que el Ministerio de Fomento prevee una multa de doscientos cincuenta a cincuenta mil bolívares y el retiro de las placas para los infractores de la resolución del 7 de Agosto de 1979 y de conformidad con los artículos 2 y 5 de la Ley de Protección al Consumidor (DC., 3-I-80, 19).

En el transcurso del día, la policía detuvo a cuarenta choferes por haber establecido, sin autorización, un aumento unilateral de sus tarifas. Al correrse la voz de estos hechos, sus compañeros del gremio, afiliados todos a la Central Unica de Carros Libres y Por Puesto, presidida por Domingo Gil, paralizaron los servicios de más de diecisiete mil unidades que sirven en el área metropolitana. A ellos se sumaron, de inmediato, los conductores de rutas marginales, afiliados a la Federación Nacional de Rutas Troncales. Una vez tomada esta determinación, los choferes convergieron en busca de orientación e instrucciones hacia la Casa Sindical de El Paraíso (EM., 3-I-80, 1-1). Allí, se celebró una asamblea, en la cual se aprobó unánimemente el aumento de 0,50 Bs. para las rutas largas y marginales, así como un recargo después de las diez de la noche (que se venía cobrando después de las once). También se planteó el asunto de "el banderazo" con respecto a la obligación de usar taxímetros, recién anunciada por el Gobierno sin mayor eco, por lo prematuro del tema. Domingo Gil, Presidente de la Central Unica de los choferes, señaló a los asistentes que si las autoridades les quitaban las placas, darían la pelea con vigor (N., 3-I-80, D-9).

El Secretario de Finanzas de la Central Unica de Autos Libres y Por Puesto, informó a los periodistas sobre los preludios del conflicto surgido con el comienzo del año. Según su relación, el 31 de Diciembre se habían reunido los representantes del gremio con el Director de Transporte del MTC, quien les pidió una tregua hasta el regreso del exterior del Director General del Tránsito Terrestre y prometió iniciar entonces discusiones, aun cuando ratificó de momento la posición oficial de no aceptar el aumento (N., 3-I-80, D-9).\*

\* Las organizaciones, Líneas Unidas de Conductores y Línea de La Guaira, anunciaban los aumentos en un pizarrón: AVISO, se le participa al Público Usuario que el valor del pasaje, a partir del 2-1-80, será de Lunes a Sábado, Bs. 4; y domingos y feriados, Bs. 5; incluyendo el recorrido a Catia La Mar. La Junta Directiva. (Foto de N., 3-1-80, d-9).

Rafael León León, Secretario General de la CTV, declaró a los periodistas que la CTV no fue consultada por el gremio y, por tanto, los aumentos obedecían a movimientos anárquicos, fuera de control de la central obrera. Pero, añadió, que se invitaría a los directivos de las centrales de los gremios en conflicto para oír sus planteamientos (EM., 3-I-80, 2).

Por su parte, el General (GN) Emeterio González Médici, Superintendente de Protección al Consumidor, denunció de inmediato, el aumento como ilegal y contrario al espíritu del Decreto publicado en la Gaceta Oficial, del 7 de Agosto de 1979, que declara al servicio público de transporte colectivo, urbano e interurbano, como de primerísima necesidad. Hizo un llamado a la reflexión a todos los choferes e instó a la ciudadanía a no pagar el aumento antes bien denunciar a los infractores (EM., 3-I-80, 2).

El jueves, 3 de Enero, el Ministerio de Transporte trató de contrarrestar el paro de los carritos por puesto, poniendo en funcionamiento todos los vehículos de los organismos oficiales para cubrir, desde tempranas horas, las rutas interurbanas, incluso con servicios gratuitos. Entre tanto, el Comité Ejecutivo de la Central Unica de Asociaciones de Autos Libres y Por Puesto, rodeado de un enjambre de choferes, deliberaba en la Casa Sindical de El Paraíso, llegando a los siguientes acuerdos sobre las condiciones para suspender el paro e iniciar el diálogo con el gobierno: (1) mantener la decisión de aumentar los pasajes, (2) dar una prórroga de 30 días al Ministerio de Transporte para que autorice el alza, (3) exigir la devolución de las placas decomisadas el día del paro. Al mismo tiempo, se hallaban reunidos, en Villa Zoila, el Ministro del Transporte, Vinicio Carrera, el Presidente del IMTC, Ryad Bujana, y la Directora de la Oficina Ministerial de Planificación del Transporte, Celia Benshimol, con el comando de operaciones de la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre, discutiendo las decisiones a tomar y preparándose para una reunión con los representantes del gremio de choferes. Efectivamente, a la una de la tarde, una nutrida representación sindical se personó en Villa Zoila para exponer su punto de vista ante las autoridades mencionadas. Oídas sus razones, el Ministro de Transporte presentó una *Declaración Oficial*, en la cual se subrayaba el carácter ilegal del aumento y del paro, notificando, en consecuencia, la decisión del Gobierno de no negociar bajo presión, estableciendo para ello una serie de medidas, de acuerdo a la autoridad que la ley confiere a los organismos vinculados con el despacho, como son el revocar las concesiones de placas y de rutas,

otorgar nuevas concesiones, incrementar el número de unidades tanto de empresas oficiales como privadas, incorporar al servicio público unidades de transporte colectivo pertenecientes a organismos oficiales, etc., si se persistía en aquella actitud (U., 4-I-80, 2-18, texto completo del Comunicado Oficial).

En la noche, y como previsión a posibles saboteos, la Guardia Nacional se ocupó de la custodia de los autobuses municipales habilitados para suplir la deficiencia de carros por puesto y autobusetes. El público, en términos generales, mostró en todas partes su disgusto frente al intento de los choferes por elevar el costo del pasaje. (N., 4-I-80, A-1). Hasta la propia Central Unitaria de los Trabajadores de Venezuela, CUTV, condenó expresamente el alza de pasajes (N., 4-I-80, D-10).

El día transcurrió sin señales de entendimiento entre las partes en conflicto, y ofreciéndose como mediador el Presidente de Fedetransporte, Senador Humberto Hernández (U., 4-I-80, 3-14).

El viernes, 4 de enero, el conflicto de los choferes se había agravado hasta el extremo de anunciarse el posible respaldo de los autobuseros, que estaban considerando sumarse al paro (U., 5-I-80, 1-1). Lucas Pérez, Presidente del Sindicato de Trabajadores del Transporte, anunció el respaldo solidario de su organización sindical para con los conductores de carros por puesto, haciendo un llamado al Presidente Luis Herrera Campíns para que cumpla con sus promesas de diálogo y de respaldo a los desposeídos; asimismo justificó el aumento de tarifas ante el alza del costo de la vida (N., 5-I-80, D-9). El gobierno, por su parte, intensificó el decomiso de matrículas, recibiendo el apoyo de la Cámara de Transporte en estas medidas (U., 5-I-80, 1-1). En Maracaibo, al otro extremo del país, la Liga de Confraternidad de los Autos Por Puesto anunció que se iría también allí a la huelga si no se les autorizaba a aumentar los pasajes (N., 5-I-80, C-8).

Finalmente, la noche del sábado, 8 de enero, la Asamblea General de Conductores, reunida en el salón de la Casa Sindical de El Paraíso, habiendo sido informada de las alternativas presentadas por el Ministerio de Transporte, aprobó el cese condicional del paro, otorgando el plazo de una semana al gobierno para llevar a efecto el reconocimiento del aumento de Bs. 0,50 en las rutas largas. El Ministro Vinicio Carrera exigía, como condición para un arreglo, que los conductores depu-

\* De acuerdo a los datos aportados por Domingo Gil, Presidente de la Central Unica de Asociaciones de Carros Libres y Por Puesto, esta organización agrupa unas 140 líneas, con más de 15.000 afiliados (N., 4-1-80, D-12).

siesen su actitud de paro, prometiendo entonces la pronta designación de un equipo de trabajo, bipartito, integrado por representantes de los choferes y del gobierno, para estudiar el problema objetivamente. Los dirigentes sindicales (Domingo Gil, Lucas Pérez, César Gil y otros directivos de la CTV) consideraban la posición del gobierno excesivamente cerrada. Pero, entrada la noche, se presentó un grupo de representantes del gobierno (integrado por el Director General de Transporte, Rafael Marte Rojas, el Director de Vigilancia Vial, Coronel Alí Marquina y otros funcionarios) para presentar lo que se consideraba una alternativa válida para resolver el conflicto. Los asambleístas escucharon con gran orden e interés la posición del gobierno. "El Coronel Alí Marquina se ganó el aplauso de los conductores", señala el cronista de este evento, "y prácticamente selló el acuerdo entre gobierno y choferes para buscar una solución al problema" (N., 6-I-80, D-15).

Desde el comienzo de la tregua otorgada por los conductores, los periodistas generaron con sus preguntas un debate sobre el aumento de los pasajes. Los usuarios, persuadidos de la inevitabilidad del aumento, se sintieron indefensos ante la futura decisión. Algunos dirigentes sindicales señalaron que habría que investigar a fondo los ingresos reales de ocho horas de trabajo al volante de un carro por puesto para determinar si se justificaba o no el aumento solicitado. El Secretario Sindical del MEP, Marco E. Martínez, se mostró conforme con la solución de llevar a cabo un estudio conjunto de los conductores y el gobierno sobre este particular, pero recomendó a las líneas organizar sus propias cooperativas para el mantenimiento de sus unidades, abaratando los costos de los repuestos y las reparaciones. En opinión de Francisco Forzán Dager, Presidente de la Federación Venezolana de Transporte Automotor por Carretera, el transporte urbano mediante autobusetes constituye un gran negocio, con ganancias de hasta docemil bolívares mensuales. Y afirmó que el 80% de estos conductores son extranjeros que vinieron a hacer trabajo de agricultores pero se encontraron con esta papaya (N., 7-I-80, D-8). Entrando en el debate, el Ministro de Relaciones Interiores, Montes de Oca, planteó las alternativas de el cooperativismo o de la estatización para resolver la crisis de transporte en el país (U., 8-I-80, 1-1 y 1-11).

El viernes, 11 de enero, la ciudadanía disfrutó del servicio normal de carros por puesto y autobusetes, con la garantía de que el paro no continuaría, expresamente anunciado en los medios de comunicación por el Presidente del gremio de conductores, Domingo Gil. En su opinión, la situación frente al Gobierno había cambiado y existía interés en el diálogo así como posibles vías de solución. También informó que el estudio inte-

gral sobre el transporte masivo, que debía realizarse conjuntamente, no tenía fecha prevista para su finalización (N., 11-I-80, C-1).

Concluido o postergado así el conflicto, la Cámara Nacional del Transporte y la Cámara Venezolana del Transporte Colectivo dejaron oír su voz, en un remitido de prensa, dirigido a la *opinión pública*, mediante el cual denunciaban como erróneo el recurso a los microbuses para solucionar el problema del transporte colectivo. Consideran estas agrupaciones que los autobusetes incrementan en cuatro o cinco veces el valor de los pasajes, minimizan la capacidad de transportación, crean mayor congestión de tráfico, aumentan el consumo de gasolina y la contaminación, y generan fuga de divisas, si son importados del exterior. Todo ello conspira contra el transporte por autobús, más económico y popular y deja de lado el planteo de una reestructuración a fondo de todo el sistema de este servicio público (DC., 16-I-80, 23). Por su parte, la Asociación Nacional de Transportistas (ASONATRANS), alzando la voz en su condición de pequeños propietarios (de autos libres y por puestos), publicó un comunicado dirigido al Ministro de Fomento en solicitud de una serie de beneficios sociales y legales a los cuales no han tenido acceso como el resto de la clase trabajadora del país (UN., 14-I-80, 56).

## POLEMICO DEBATE SOBRE CUESTIONES LABORALES ENTRE LA IGLESIA-CTV-FEDECAMARAS-GOBIERNO ANTE LA OPINION PUBLICA

En la segunda semana de enero, el Episcopado y Fedecámaras, ambas instituciones por separado, iniciaron sendas sesiones de reflexión y estudio para analizar la situación general del país (U., 8-I-80, 1-1), sin prever quizás la polémica que sus conclusiones habrían de desencadenar posteriormente. Mientras la Conferencia Episcopal, preocupada por la extensión de la corrupción a todos los niveles y actividades del país, hacía un llamado a la moral laboral; Fedecámaras veía la nación al borde de la anarquía.

### *La Conferencia Episcopal y su llamado a la ética laboral*

La Asamblea Episcopal celebró su primera reunión de 1980, en la Villa Mosén Sol de El Marqués, con el fin de trabajar sobre la pastoral colectiva que suscribirían los treinta y ocho obispos de todo el país para la próxima cuaresma. El discurso de apertura de Monseñor Roa Pérez, Arzobispo de



Maracaibo y Presidente de la Conferencia Episcopal, fue tomado como documento-base para la reflexión colectiva, dada la importancia de sus planteamientos. Mediante las primeras declaraciones suministradas a la prensa por Monseñor Troconis, Jefe del Departamento de Comunicación Social del Episcopado, se supo que el nuevo documento "más que un emplazamiento al gobierno, sería un emplazamiento a toda la nación, expresando la preocupación del episcopado por la extensión, modalidades y altos niveles alcanzados por la corrupción en el país" (N., 9-I-80, C-1).

La Conferencia concluyó el 11 de enero, y a través de las declaraciones del portavoz oficial de la Conferencia, Monseñor Roa Pérez, se informó que la Asamblea de Obispos se había mostrado optimista respecto a la coyuntura general de la nación, cuyo creciente proceso de desarrollo la había convertido en atractivo imán de inmigración foránea; pero se había sentido pesimista ante la erosión de los valores morales y éticos, causada por toda clase de variedades de corrupción. Una de ellas, no menos fundamental, parecía ser el ausentismo y el bajo rendimiento en el trabajo, de lo cual se responsabilizaba a los dirigentes sindicales, cuya obligación primordial es la de transmitir la moral a sus afiliados (DC., 11-I-80, 4 y N., 11-I-80, B-1).

### *La CTV responde y se enciende la polémica*

José Vargas, como Presidente de la más importante central obrera del país, se apresuró a calificar de *calumniosas* las declaraciones del obispo por presentar al movimiento obrero organizado como defendiendo o amparando el ausentismo laboral, cuando, según recientes encuestas llevadas a cabo sobre este problema, el mayor ausentismo laboral se registró a niveles ejecutivos (N., 11-I-80, B-1).

Frente a lo que se consideró como campaña de descrédito de la clase trabajadora, iniciada a partir de la lucha por la Ley de Aumento Salarial, el Comité Ejecutivo de la CTV anunció la organización de un Seminario Evaluativo sobre las Condiciones de Trabajo en Venezuela, para poner de manifiesto cómo ahí se hallan las causas determinantes del ausentismo laboral (U., 11-I-80, 1-14). Es hipótesis firme de los dirigentes de la Central Obrera que las pésimas condiciones laborales de la industria venezolana exigen a los trabajadores verdaderos actos heroicos en el desempeño de sus tareas. A juicio del propio José Vargas, los trabajadores tienen que levantarse en la madrugada, con horas de antelación, para poder conseguir transporte y llegar a tiempo al lugar de trabajo, sin haber podido

desayunar. Después de media jornada, a la hora de almorzar, sus ingresos económicos no le permiten hacer una buena comida. En la mayoría de los casos, no existen comedores populares para él. Por otra parte, hay empresas mal planeadas, con equipos desgastados, que no funcionan bien o a ritmo normal, por carecer de mantenimiento y por obsolescencia. Y son muchas las empresas en las que las condiciones de higiene y seguridad industrial son nulas o casi nulas (N., 11-I-80, B-1).

Al día siguiente, un periodista preguntó al Presidente de Fedecámaras, Ciro Añez Fonseca, si compartía el criterio expuesto por el Arzobispo de Maracaibo, Monseñor Roa Pérez al condenar el ausentismo laboral, afirmando que quien recibe un salario sin haberlo trabajado es un ladrón. A lo cual, Ciro Añez respondió que "el lenguaje de Fedecámaras es más ponderado, muy respetuoso y considerado con la CTV y todo lo que se refiera al movimiento sindical"; no obstante, añadió, la apreciación del Arzobispo "es una explicación de la angustia que vive el país por lo que está ocurriendo en el sector laboral, que se acrecienta con la Ley Salarial" (N., 12-I-80, A-1). En realidad, sólo habían transcurrido veinticuatro horas de sus dramáticas declaraciones al mismo diario que ahora le interrogaba, en las cuales afirmaba que el país se hallaba al borde de la anarquía, "con pérdida del sentido de respeto a la autoridad, a la propiedad ajena, a la familia, a los esquemas tradicionales que en un tiempo fueron orgullo de nuestro pueblo"; aun cuando expresó también su confianza en que la democracia cuenta con los mecanismos para resolver esta situación de desajuste social (N., 11-I-80, D-1).

Monseñor Roa Pérez insistió, en una nueva declaración de prensa, en denunciar el ausentismo laboral como una forma sutil de corrupción. "En materia de corrupción", dijo, "hay mucha gente que tiene responsabilidad; pero, a veces, el ataque se concreta solamente al sector oficial, pero es necesario reflexionar sobre un aspecto muy delicado como es el bajo rendimiento en el trabajo y el ausentismo". Y, refiriéndose al papel del movimiento obrero organizado, el arzobispo señaló que "los dirigentes de los gremios no tienen únicamente como fin la defensa de los derechos y privilegios de los afiliados", pues actuando exclusivamente así "se convertirían en amparadores de vicios tremendos y se iría creando una especie de corrupción amparada". Y añadió: "yo creo que cuando se trata de pedir aumentos de salarios y otros beneficios, los dirigentes laborales deben también considerar la situación de los patronos y de las empresas o del mismo gobierno, porque si no podemos caer en lo que le pasó a Sansón, que logró hacer caer la casa encima de los demás, pero él también se suicidó. . . La Iglesia es partidaria de una verdadera justicia social

urgente; pero es necesario estudiar las posibilidades y no tratar de hacer las cosas violentamente, porque no tendríamos en último término una verdadera solución. . . Yo afirmo que quien recibe un salario y no lo ha trabajado es un ladrón y se le debe aplicar lo que dice San Pablo: *el que no trabaja, no merece comer*. . . Estamos viviendo en un país, donde existe una especie de pordioserismo. De mucha gente que quiere que le regalen las cosas y va perdiendo el sentido del trabajo. De gente que está olvidando el concepto de *ganarse el pan con el sudor de la frente*. Yo creo que los dirigentes obreros y los gremios deben tener una gran capacidad de reflexión ante estos problemas laborales. Nosotros estamos insistiendo en la parte moral y creo que de reflejo influiremos también lo que sea posible en la elevación del país, en el mejoramiento de las personas. Además les dije que se ha hablado mucho sobre la transformación de las estructuras y la gente revolucionaria y violenta cree que hay que cambiar esas estructuras, mientras que la iglesia sostiene que hay que cambiar primero al hombre que es el organizador de esas estructuras, el que maneja la historia. Mientras no cambiemos al hombre no haremos nada". (U., 13-I-80, 1-23).

Estas explicitaciones de Monseñor Roa Pérez arrancaron nuevas declaraciones a José Vargas, en defensa de la responsabilidad de los trabajadores. El dirigente sindical apeló a un reciente *Informe de la Oficina Internacional del Trabajo*, OIT, en la cual se señala que la productividad está determinada, en primer lugar, por las modalidades del trabajo de cada industria y de cada empresa, y, en segundo lugar, por *el ambiente de trabajo*. Ahora bien, las industrias venezolanas, arguye el Presidente de la CTV, pecan por su descuido en la inversión para el mantenimiento de los equipos, preocupándose sus dueños más que en ello en la adquisición de lujosos automóviles y residencias en el exterior, buscando luego en el trabajador un chivo expiatorio. En cuanto a las condiciones higiénicas y de seguridad "en que se realiza el trabajo en Venezuela, de acuerdo a ese mismo Informe (de la OIT) —que sería bueno lo conocieran el Monseñor, Fedecámaras y el Gobierno— indica que en esas condiciones no es posible que la productividad mejore". En consecuencia, el máximo dirigente sindical considera una *calumnia* la acusación de que el movimiento obrero organizado ampara el ausentismo laboral (U., 14-I-80, 1-13) \*.

\* Haciéndose eco de lo insólito de esta confrontación, la revista *Elite*, en su N° 2835, del 25 de Enero de 1980, publicó un artículo no exento de sensacionalismo, bajo el título: "*Los Obispos embisten contra la CTV*", con la firma de Mauren Morillo. "La Conferencia Episcopal Venezolana, que deliberó en Caracas la segunda semana de enero, entró al ruedo caliente del debate político —queriéndolo, o no— como elefante en un bazar", comienza por decir el articulista. Más adelante, señala que "la

También, José Beltrán Vallejo, Secretario Ejecutivo de la CTV, respondió a Monseñor Roa Pérez, precisando que éste "no hacía una invocación feliz de San Pablo, en sus declaraciones, porque desconoce los problemas que en materia de salud laboral están diezmando a la población económicamente activa del país". "En Venezuela", señaló el dirigente sindical, "son cientos los trabajadores que caen de un andamio y se matan, o porque les explotó una caldera o por efecto de una intoxicación benéfica, que produce cáncer en los huesos. Aquí a ningún patrón se le lleva a un tribunal para juzgarlo, cuando los patronos son los que crean las condiciones inseguras de trabajo..." Y se refirió de nuevo al Informe de la OIT (DC., 15-I-80, 5) \*.

### *Opinan otros sectores*

El Ministro del Trabajo, Reinaldo Rodríguez Navarro, interviniendo en la polémica, sugirió el otorgamiento de primas por asistencia y por productividad como una posible solución respecto al problema del ausen-

Catlinaria de los Monseñores llega justo cuando Fedecámaras y la central obrera (CTV) tratan de buscar coincidencias a través de un diálogo, en particular porque los empresarios esperan alguna contrapartida después de un desembolso de 1.600 millones de bolívares adicionales que han significado los aumentos concedidos por la nueva ley salarial... Por supuesto, la primera reacción provino del Presidente de la CTV, José Vargas, quien respondió al Obispo sin aludir a él, con cuidado de no echarse encima un enfrentamiento con la Iglesia. Según Vargas, los culpables del ausentismo son los propios empresarios... "Luego el autor del artículo recoge unas declaraciones especiales para la revista *Elite*, de Monseñor Parra León: "El ausentismo laboral existe en grado superlativo, pero los dirigentes, para conservar sus cargos en los sindicatos, apoyan las vagabunderías de empleados y obreros esperando que ellos luego los enrosquen en puestos directivos. Así se explica como en la CTV y en los sindicatos vemos desde hace muchos años a las mismas personas, que como *sanguiuélas* viven a costa de empleados y obreros. Tenemos el caso de José Vargas y de otros que han establecido el nepotismo, pasando los cargos directivos de padres a hijos y hermanos..." Una vez reproducidas estas palabras de Monseñor Parra León, el articulista, sin comentarios, pasa a hacer algunas consideraciones sobre el movimiento obrero dentro del actual período de gobierno: "La CTV es el talón de Aquiles del partido social cristiano de Gobierno, Copei. Vargas y la mayoría de los dirigentes de la cúpula sindical pertenecen al partido social-demócrata de oposición, Acción Democrática. En recientes elecciones en sindicatos, Copei ha perdido posiciones, sobre todo en la zona del hierro, donde triunfó una coalición de izquierda. Otros sindicatos los ganó AD. La mayor dificultad para Copei es hacer base en los sindicatos cuyo peso político se expreso caóticamente, con las manifestaciones en favor de la ley salarial, en Octubre último... En este año deben realizarse elecciones en los gremios, las que culminarán con la renovación de la Directiva de la CTV; pero tal como está planteado el proceso eleccionario los adocos tienen grandes posibilidades de mantener el control. Para el partido Copei, es una batalla desigual pero está obligado a librarla".

\* En la primera semana de Enero, el mismo dirigente de la CTV, José Beltrán Vallejo explicó largamente, en las páginas del Diario de Caracas, en su edición del 6 de Enero de 1980, pág. 10, cómo el ausentismo se debe a la falta de seguridad laboral, en respuesta a unas declaraciones de Ramiro Abreu, directivo de la Cámara de Industriales del Estado Miranda, publicadas en el mismo Diario de Caracas, el 1ro. de Enero.

tismo (U., 13-I-80, 1-21). De esta forma, a mediados de mes se justificó el titular publicado en *Ultimas Noticias*, firmado por la periodista Iris Villasmil: "*Debate entre Gobierno, Fedecámaras, Episcopado, CTV y Copei sobre economía y política laboral*" (UN., 14-I-80, 14).

La polémica sobre el ausentismo laboral continuo a lo largo de todo el mes. Una figura señera del sindicalismo venezolano, Pedro Bernardo Pérez Salinas (expresidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, en 1947) recomendó públicamente no amparar a los flojos, dirigiendo sus observaciones tanto a los trabajadores como a los ejecutivos. En su opinión, los jóvenes que cada día se incorporan al mercado de trabajo, desconocen la disciplina de taller y el esfuerzo que exige el trabajo. Por otro lado, dijo, los ejecutivos comienzan ya a faltar los fines de semana, especialmente el día viernes, llenando los clubs de lujo del litoral. El trabajador trata, entonces, de hacer lo mismo, como se ausentan los coroneles se van también los soldados. . . ." (U., 21-I-80, 1-12). El Doctor Enrique Tejera París reforzó estas opiniones, al declarar en la prensa que, en Venezuela, se ha creado una nueva forma de vagancia, a nivel gerencial, con los llamados *viernes ejecutivos* y la aparición de una nueva clase de ejecutivos que andan con maletines de ese nombre, pero sin hacer nada (U., 21-I-80, 1-12).

### *Posición crítica, pero conciliadora, de Fedecámaras*

El 14 de enero, el Consejo Nacional de Fedecámaras analizó la situación política y económica del país. Se inició la jornada con un *Informe Oral* del Dr. Ciro Añez Fonseca. Después se repartieron copias del *Informe Económico* elaborado por la comisión de economistas de la CTV\* y se llevó a cabo una lectura completa del mismo, pasando luego a su consideración crítica. Resumiendo el juicio del Consejo, Ciro Añez señaló que "el Informe de la CTV expone una tesis intervencionista, a lo largo del conjunto de medidas de política económica que sugiere el texto del documento y que tales medidas parecen orientadas a reafirmar un papel dominante para el sector laboral —y, por supuesto, también para el gobierno— en la actividad empresarial". Una vez más en la reunión de los

\* El texto completo de este Informe Económico fue publicado en el N° 5 de la Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales, de Abril-Junio 1980, pág. 95 a 114. Por su parte, *El Universal*, en la Sección de Economía y Finanzas, Hechos y Cifras de la Semana, firmada por C.R. Chávez, reprodujo, en su edición del domingo, 20 de Enero de 1980, los capítulos V al XV, que recoge el grupo de medidas recomendada por la Comisión de economistas sobre la aplicación de la Ley de Salarios, (pág. 2-2).

empresarios se manifestó preocupación por el problema del ausentismo (U., 15-I-80, 1-12). Por otra parte, ante el enaguerrillamiento político, Fedecámaras sugirió la conveniencia de una entrevista Rafael Caldera-Rómulo Betancourt para normalizar la situación. También anunció el organismo patronal unas jornadas de reflexión que serían organizadas con el objeto de llevar a cabo un análisis profundo de la situación del país, preparando un documento al respecto (EM., 15-I-80, 2).

La mayor preocupación de Fedecámaras se centra en el crecimiento desajuste social que, a su juicio, se viene fermentando desde algún tiempo atrás a estas fechas, y, en el cual, todos los sectores e instituciones tienen una cuota de responsabilidad. Por ello, existe la preocupación, dentro del organismo, por reanudar los contactos políticos (N., 21-I-80, D-13) y por reiniciar las conversaciones con la CTV (N., 21-I-80, D-1). Deseo que culminaría, días más tarde de haber sido expresado públicamente, en el anuncio de una Reunión Cumbre CTV-Fedecámaras sobre el desarrollo económico (N., 29-I-80, D-6).

### *El Documento del Episcopado con motivo de la Cuaresma*

Con fecha 22 de febrero de 1980, fue dada a conocer la versión definitiva y oficial de la *Exhortación* del Episcopado Venezolano con motivo del inicio de la Cuaresma. Habiendo mediado la polémica que reseñamos en las páginas anteriores, el tono de las referencias a los problemas laborales se muestra suave y moderado. Después de una breve *Introducción*, se analizan, en el *punto primero (1)* los *aspectos más relevantes de la realidad* venezolana, comenzando por los logros de la convivencia democrática y pasando a subrayar algunos aspectos negativos referente al deterioro social: la disociación de la familia y su efecto en la juventud emergente, la inadecuada política inmigratoria que ayuda al crecimiento de la marginalidad, la profundización de la brecha entre ricos y pobres por la injusta distribución de la riqueza, el derroche y consumismo, el afán de lucro, y de allí la subida inmoderada de precios. . . ; "la inasistencia y falta de rendimiento en el trabajo; las gratificaciones, comisiones y primas exigidas sin justificación; la manipulación ilegítima de fondos ajenos; la apropiación de beneficios que pertenecen a todos los que participan en el proceso de producción; el ocultamiento y fraude en los impuestos; los abusos de las asociaciones, gremios profesionales y sindicatos que anteponen sus intereses de grupo a las exigencias del bien común; y hasta cierta contaminación en la administración de la justicia". A conti-

nuación se analiza, en el *punto segundo* (2) esta situación *a la luz del Evangelio*, denunciando el alejamiento de Dios como el error que lleva al hombre a encerrarse en sí mismo, con pérdida de trascendencia. *En consecuencia, se hace un llamado a la acción evangelizadora, punto tercero* (3), que exige comunicación del mensaje de Cristo y ahondamiento. "En la línea de la opción preferencial por los pobres, de la acción por la justicia y de la necesaria búsqueda de una nueva sociedad, queremos animar a un mayor conocimiento y *puesta en práctica de la doctrina social de la Iglesia*". Y *concluye*: "Para terminar, queremos recordar que no se da una humanidad nueva sin hombres nuevos según el Evangelio. La conversión personal y comunitaria y la edificación de la nueva sociedad son tareas ciertamente difíciles, pero también obligantes y, por tanto, posibles. . . *Restaurar en Cristo todo lo que hay en el cielo y en la tierra* (S. Pablo, Ef., 1-10)" (U., 23-II-80, 2-4).

## LA LUCHA DE LOS OBREROS TEXTILES CONTRA LOS DESPIDOS

### *Los obreros textiles toman la Catedral de Caracas*

El miércoles, 16 de enero, cuando apenas hacía una semana que concluyera el conflicto de los conductores de carros por puestos, ciento ochenta y nueve obreros, despedidos de la Compañía Telares de Palo Grande, tomaron pacíficamente la Catedral de Caracas. El grupo de trabajadores irrumpió en el templo, a las 3:30 de la tarde, ante la atónita mirada de los fieles que asistían a la celebración de un funeral. Avanzaron, por la nave lateral, hasta los altares de la Virgen del Pilar y de San Cayetano, donde comenzaron a instalarse, con carácter de permanencia. Colocaron en el suelo bolsas de comida, botellas de agua, colchonetas y frazadas, sentándose luego pacientemente en los bancos. A la puerta de la Iglesia habían dejado una gran pancarta que explicaba la razón de la toma: "estamos en la Catedral para que nuestra voz sea escuchada". Deseaban llamar la atención de la opinión pública y pronto lo consiguieron, pues los curiosos empezaron a afluir en la Plaza Bolívar en gran número. (N., 17-I-80, D-18).

De acuerdo al reportaje de William Becerra, publicado en *El Nacional*, el sacerdote oficiante, Padre Ciprocio Sánchez, en ningún momento interrumpió el oficio de difuntos que celebraba. En tanto que los dirigentes sindicales solicitaban y lograban la cooperación de todos para mantener un respetuoso silencio. Concluido el funeral, los trabajadores se entrevis-

taron con el Párraco de la Catedral, P. Rafael Conde, solicitando una reunión con Monseñor Alí Lebrún, Obispo Coadjutor de Caracas. El sacerdote solicitó unos momentos de espera o consulta y se retiró. Al momento, ingresó a la Iglesia una Comisión de la Policía Metropolitana que conversó con los dirigentes sindicales y algunos diputados que se hallaban allí presentes, David Nieves, de L. S., Miguel Angel Sanoja, de Liga Socialista, y José María Pacheco, del MIR (N., Ib.).

Varios de los trabajadores que ocuparon la Catedral explicaron a los periodistas las razones y alcance de su acción. El problema surgió, el 10 de enero, cuando, por resolución de la Comisión Tripartita (en Segunda Instancia) y basándose en el Artículo 7 de la Ley Contra Despidos Injustificados, fueron despedidos 189 obreros de la empresa textil Telares Paño Grande, de Ruiz Pineda. Sintiendo injustamente tratados, por cuanto existe la Ley de Aumento Salarial con un articulado que les favorece, habían decidido tomar la Catedral, "para buscar el apoyo del clero, de las centrales obreras, del Congreso Nacional, de la prensa y de todos los ciudadanos" y conseguir que 189 padres de familia no queden en la calle (N., Ib.).

Por otra parte, el abogado de los trabajadores, Dr. Fabián Chacón, informó que, a la par de aquellas acciones, se estaban llevando a cabo otras de tipo legal, tales como "la demanda de nulidad de la decisión de la Tripartita ante la Corte Suprema de Justicia y la Inspectoría del Trabajo del Oeste" (N., Ib.).

Al caer la tarde, el Prefecto de Caracas, Gabriel Trujillo, y el Director de Política de la Gobernación, Alfredo Muriacole, acudieron a la Catedral para invitar, por tercera vez, a los dirigentes sindicales a una reunión en la Gobernación. Estos aceptaron y se trasladaron a la sede de este organismo. El Prefecto, oídos los argumentos de los obreros, seguía recomendando el levantamiento de la toma ante la posibilidad de que elementos extraños y con fines insospechados pudieran asumir actitudes violentas. Los trabajadores respondieron que ellos garantizaban el orden dentro del recinto sagrado y la no interrupción de los servicios religiosos, pues "tenemos un profundo respeto a la fe del pueblo venezolano". El Prefecto declaró luego a la prensa que la fuerza pública no había de intervenir pues los trabajadores, en momento alguno habían alterado el orden público y además, en la catedral, como se sabe, manda el clero (N., Ib.).

Santiago Arconada, Argenis Terán, Gustavo Leandro y Eusebio Durgarte, todos ellos directivos de UTIT, manifestaron a la prensa su decisión de permanecer en el templo, en forma indefinida, hasta que se reengan-



che a los 189 obreros textiles. Proponían la creación de una Comisión Mediadora, compuesta por representantes del clero, del Congreso Nacional, de las Centrales obreras (CTV y CUTV), del Frente Sindical Textil y de la UTIT, además de representantes de la Fiscalía General de la República (U., 17-I-80, 2-34).

Los trabajadores pernoctaron en la Catedral, no sin generar con su acción cierta inquietud en algunos sectores institucionales y sociales, pues, en opinión de algunos, la toma "pareciera reflejar algunas acciones realizadas en países centroamericanos por grupos que luchan contra las dictaduras presentes en El Salvador y Guatemala" (UN., 17-I-80, 27).

El día 17 de enero, segundo día de la toma de la catedral, los dirigentes textiles lograron establecer contacto con Monseñor Alí Lebrún, Arzobispo Coadjutor de Caracas, como había sido su deseo desde el día anterior. La reunión se llevó a cabo en el edificio Juan XXIII. Acompañaba a Monseñor Lebrún la Asesora de la Conferencia Episcopal, María Pinto; en tanto que la Comisión de dirigentes textiles la componían: Santiago Arconada, Secretario General de UTIT, Esteban García, Secretario General de CENTRATEX, Martín Mendoza, Secretario de Cultura de UTIT, Beatriz de Contreras, Secretaria de Prensa, y Luis Guerra, Secretario de Actas. Santiago Arconada llevó la voz cantante, por parte de los dirigentes sindicales, ratificando los conceptos emitidos en la carta que la noche anterior (día de la toma) hicieron llegar a la casa de Monseñor Lebrún\*. En ella se expresaba que la toma de la Catedral no constituía un irrespeto sino una forma de presión para que fijaran posiciones la CTV y la CUTV ante los miles de despidos (3.000) producidos en el área textil los últimos meses. "Se está violando la Constitución Nacional", explicó Arconada, pues "ahora se permite el despido de 189 trabajadores de la textilera Palo Grande, cuando según la Ley de Aumento General de Salarios existe un artículo expreso que otorga inamovilidad laboral a los trabajadores hasta el mes de marzo. Ha habido un atropello jurídico en los Tribunales del Trabajo". Monseñor Lebrún preguntó a los dirigentes de qué forma podría ayudar la Iglesia en este

\* Ignoramos el texto de esta carta, que los obreros textiles dirigieron a las autoridades eclesiásticas el mismo día de la toma de la Catedral. Un fragmento de la misma fue publicado en un artículo de la revista SIC (Año XLIII, N° 422, Febrero de 1980), titulado "Una lucha por el derecho al trabajo": "Hemos venido a la Catedral de Caracas a buscar el apoyo y la solidaridad de la Iglesia Venezolana... a buscar fuerza para enfrentar una injusticia que deshonra al país en el que ésta se cometa... para que se nos reciba, se nos apoye y se enfrente, junto con nosotros, una agresión patronal que mucho más allá de ser el despido de 189 trabajadores de Telares Palo Grande C.A. (SAICA), es una gravísima amenaza a la estabilidad laboral de todos los trabajadores del país".

asunto. A lo cual, Santiago Arconada respondió que colaborando en la creación de una Comisión Mediadora, en la cual participase un representante eclesiástico, designado por el Arzobispo. Existiendo acuerdo sobre este particular, se barajaron algunos nombres para integrar la Comisión: José Beltrán Vallejo, por la CTV; Luis Morillo Báez, por la CUTV; Siuberto Martínez, por la Cámara de Diputados; Alfredo Solórzano, Esteban García y Santiago Arconada, por el Frente Sindical Textilero. Pero no quedó nada concretado del todo. Poco más tarde, en una visita a los obreros de la Catedral, Monseñor Alí Lebrún anunció que había designado al Presbítero Alfonso Alfonso Vaz, Rector de la Santa Capilla y Profesor de Derecho en el Seminario Interdiocesano, como representante de la Iglesia en la Comisión Mediadora (N., 18-I-80, C-2).

Ese mismo día, tres directivos de la CTV, Pedro Brito, César Gil y José Beltrán Vallejo, de la Comisión de Contraloría y Conflicto, se presentaron en la Catedral para expresar su solidaridad a los trabajadores despedidos por la empresa textilera y denunciar la violación del régimen de inamovilidad que garantiza la reciente Ley Salarial, responsabilizando de ello al Ministerio del Trabajo. En su conversación con los textileros, prometieron el respaldo firme y progresivo de la central obrera así como su participación en la Comisión Mediadora (N., 18-I-80, C-2).

### *Mensaje al pueblo de Caracas*

En las puertas del templo, se repartían volantes explicando a los curiosos e interesados las razones de esta acción. "MENSAJE AL PUEBLO DE CARACAS: Aproximadamente 3.000 trabajadores textiles han sido despedidos en todo el país en los últimos meses. Igual situación se presenta en otras empresas, a pesar de que el Artículo 5to. de la Ley de Aumento de Salarios garantiza que ningún trabajador podrá ser despedido, desde el 3 de Diciembre de 1979 hasta el 3 de Marzo de 1980. Sin embargo, el día 10 de enero, 189 trabajadores de la Empresa Telares Palo Grandes (Ruiz Pineda) son despedidos con autorización del Ministerio del Trabajo. Ante esta situación, los trabajadores despedidos decidieron tomar la Catedral de una forma respetuosa y ordenada, el día miércoles 16 de enero, a las tres de la tarde, después de agotar todas las posibilidades previstas en la Legislación Laboral. *Objetivos de la Toma*; (1) reenganche inmediato de los 189 pa-

dres de familia despedidos, (2) eliminación del artículo 7 de la Ley Contra Despidos Injustificados, (3) denunciar los procedimientos corruptos que están presentes en el Ministerio del Trabajo, los cuales permiten a los patronos lograr lo que quieran. *Apoyo de la Jerarquía de la Iglesia*; saludamos la actitud solidaria y de acogida de la Jerarquía de la Iglesia, en especial del Arzobispo José Alí Lebrún; la cual ha asumido una conducta acorde con el mensaje evangélico que exige comprometerse con los pobres. Esta actitud confirma lo dicho en Puebla (México) por todos los Obispos latinoamericanos: "El Compromiso de la Iglesia, como lo ha dicho el Papa, debe ser como el de Cristo, un compromiso con los necesitados (Puebla N° 905). *¿Cómo podemos solidarizarnos?* Esta lucha es de una parte del pueblo, necesita la solidaridad de todos nosotros por medio de las siguientes acciones: visitando a los trabajadores en la Catedral, llevando comida, difundiendo (en nuestros barrios, urbanizaciones, fábricas, etc.) el conflicto, promoviendo la discusión de esta situación, organizando contribuciones económicas. (Se concluye, invitando a una misa de solidaridad, para el domingo 20 de enero, a las 2:00 p.m.). Trabajador textil, estamos contigo. COMITE DE SOLIDARIDAD".

Este Mensaje de los obreros textiles fue publicado, al día siguiente, en forma de remitido, en el diario *El Nacional*, con algunas variantes en su contenido, y con el título: *¿POR QUE TOMAMOS LA CATEDRAL DE CARACAS? Respecto a los despidos masivos en la industria textil (punto I)*, se hace hincapié en el carácter inconstitucional del texto del Artículo 7mo. de la Ley Contra Despidos Injustificados, pues mientras el patrono al hacer la solicitud de reducción de personal puede documentarla, la parte laboral no sólo no tiene derecho a defenderse sino que ni siquiera es informada de que el procedimiento de despido masivo está en marcha. Como si esto fuera poco, los *expertos*, que sirven de asesores a la Comisión para tomar su decisión, son pagados directamente por los patronos. . . Así, "como consecuencia de los 45.000 bolívares que Telares de Palo Grande, SAICA, pagó a los tres economistas que asesoraron a la comisión tripartita en este caso, los *expertos* produjeron un informe exclusivamente patronal donde justifican plenamente todos los criterios de la empresa en base, por supuesto, a las propias informaciones aportadas por la empresa. De generalizarse esta práctica, de proceder a despidos masivos basándose en mecanismos anticonstitucionales, viciados y corruptos, los patronos se verían completamente libres para despedir trabajadores a su antojo y la supuesta estabilidad contemplada tanto en la Ley Contra Despidos

Injustificados como en la Ley de Aumento General de Sueldos y Salarios dejarían en la práctica, de existir". *Punto II; ¿por qué la Catedral?* por llegar a la opinión pública y conseguir el apoyo de la Iglesia, "rompiendo el cerco de silencio al que son sometidas en este país las luchas obreras". *Punto III; objetivos de la toma:* reenganche de los 189 obreros, derogación por inconstitucionalidad del Artículo 7mo. de la Ley Contra Despidos Injustificados, denuncia de los procedimientos corruptos utilizados en las Comisiones Tripartitas. *Punto IV: solicitud de una formación de una Comisión Mediadora* y *Punto V: agradecimiento por la solidaridad recibida* (Firmado: Sindicato UTIT, Caracas, 17 de enero de 1980) (N., 18-I-80, D-2).

El nuevo documento, en clara fotocopia del remitido publicado en El Nacional, fue reproducido en Mimeógrafo y repartido a las puertas de la Catedral, juntamente con la Carta de Apoyo del Arciprestazgo de Antímamo, de la misma fecha, y en la cual comprometían sus firmas las Parroquias de Ntra. Señora del Rosario, de Antímamo; La Resurrección del Señor, de Ruiz Pineda; Nuestra Señora del Buen Consejo de la U.D.-4, de Caricuao; Santa Rita de Casia, de la U.D.-3; San Martín de Porres, de la U.D.-2; San Carlos Borromeo, de la U.D.-5; la Vicaría de Carapita, Antímamo; Nuestra Señora del Rosario, de Macarao y San Francisco de Asis, del Barrio Kennedy\*.

### *La Comisión Mediadora*

En la mañana del viernes 18 de enero, quedó constituida e instalada la Comisión Mediadora, con la participación de las siguientes personalidades: por la Iglesia, el Rev. P. Alfonso Vaz; por el Congreso Nacional, el Vice-Presidente de la Cámara de Diputados, Eloy Torres; por la VTC, César Gil, José Beltrán Vallejo y Pedro Brito; por la CUTV, Hemmy Croes; por el Frente Sindical Textil, Alfredo Solórzano; por CENTRATEX, Esteban García; y por UTIT, Santiago Arconada. Al mediodía, la Comisión se reunió con el Ministro del Trabajo, Dr. Reinaldo Rodríguez Navarro, el Vice-Ministro, Dr. Rangel Quintero Castañeda, y la Directora Nacional del Trabajo, Dra. Lya Rita Fitzgerald. Una vez planteado su caso por los sindicalistas textiles, que insistieron en la flagrante violación del Artículo 5to. de la Ley Salarial por parte

\* Esta Carta de apoyo fue publicada, en remitido de prensa, varios días más tarde: en N., 24-I-80, D-14.

de los empresarios, el Ministro ofreció interponer sus buenos oficios para hallar una conciliación entre las partes, pero expresó el criterio de que las Comisiones Tripartitas son autónomas e independientes, de acuerdo a la Ley Contra Despidos Injustificados, sancionada anteriormente por el Congreso. El R.P. Alfonso Vaz señaló que urgía una solución justa y rápida del problema planteado para las familias de los obreros con los despidos. Los representantes de la CTV y la CUTV advirtieron al Ministro sobre la agudización de los conflictos laborales, de no tomarse medidas fuertes y rápidas contra la ola de despidos que se venía registrando a nivel nacional tanto en la empresa privada como en el sector estatal. Finalmente, se fijó la fecha del lunes, 21 de enero, para una nueva reunión (N., 18-I-80, C-2 y R., 18-I-80,6).

El sábado, 19 de enero, la prensa anunció el parcial fracaso de la reunión entre la Comisión Mediadora y el Ministro del Trabajo, que concluyó sin otro acuerdo que el de fijar una fecha para la nueva reunión. El Secretario General del Sindicato Ttextil anunció, en consecuencia, que la toma de la Catedral continuaría hasta tanto se produzca una solución favorable a los trabajadores. Al mismo tiempo, los dirigentes sindicales expresaron su satisfacción por la receptividad de los representantes jerárquicos de la Iglesia, después de saberse que Monseñor Alfonso Vaz manifestó abiertamente que las autoridades eclesíásticas no harían ninguna presión para obligar a los trabajadores a abandonar el templo, mientras mantengan orden y disciplina como hasta el presente. Hemmy Croes, Presidente de la CTV y Esteban García, de la Central Textil, dejaron constancia oficial de este reconocimiento de los trabajadores respecto al gesto de la Iglesia, expresándolo a los periodistas (U., 19-I-80, 2-32).

### *Misa Obrera*

El domingo, 20 de enero, los trabajadores cumplieron 100 horas de permanencia en la Catedral. Desde temprano, se incorporaron con gran respeto a los oficios dominicales. En el pórtico se repartían volantes, invitando a una misa por los obreros que se celebraría a las dos de la tarde. La invitación se hacía expresamente extensiva al Presidente de la República, Luis Herrera Campíns. La acción de los trabajadores, sin precedentes en la historia sindical del país, se caracterizó, en todo momento, por su disciplina y organización. Temprano, en la mañana, los ocupantes llevan a cabo una limpieza general de la nave donde se

instalaron. Luego preparan y distribuyen un frugal desayuno, para dedicarse de inmediato a analizar las informaciones de prensa, tomando el pulso de la opinión pública sobre su problema. Después se inician los contactos con los grupos de apoyo y se discuten las acciones y estrategias del día. Cuando las circunstancias lo exigen, se convoca a una reunión y se redactan los Comunicados oficiales del grupo. Profesionales del Hospital Universitario de Caracas prestan sus servicios médicos, de chequeo, en forma periódica y principalmente preventiva (N., 20-I-80, C-8).

A las dos de la tarde, veintiún sacerdotes concelebraron la santa misa, ante los 189 trabajadores que ocupaban la Catedral, sus familiares y una masiva concurrencia de fieles atraídos por su actitud solidaria con ellos. Se leyó la Epístola del Apóstol San Pablo a los Corintios, donde se inculca al pueblo la esperanza de ver la justicia cumplida, y el Evangelio de las Bodas de Caná. El coro de la Parroquia Universitaria (MUC) se encargó de los cantos. Monseñor Alfonso Vaz pronunció la homilía, subrayando la importancia de la presencia de aquel numeroso grupo de sacerdotes concelebrantes para significar "que la Iglesia, a la cual pertenecemos todos, está con Uds., y no los va a abandonar, (pues) estamos en este mundo para que haya justicia, amor y paz" (U., 21-I-80, 1-28). "Nosotros que queremos y amamos a Venezuela", dijo el P. Alfonso Vaz, "tenemos que procurar, por todos los medios a nuestro alcance, que en esta tierra generosa que Dios nos dió, no haya oprimidos ni opresores, sino que todos tengan el pan suficiente para vivir, una habitación digna, y puedan ser realmente cristianos a cabalidad; porque no se puede hablar de cielo, decía el Papa León XIII, cuando el estómago está vacío; no se puede hablar de Cielo cuando no hay trabajo, no se puede hablar de cielo cuando no hay pan...". Y, más adelante, aclaró: "Es cierto que el que no trabaja cuando puede, el que se vuelve un holgazán, lo mismo si está al frente de un Ministerio Público que si está al frente de una máquina, está cometiendo un robo. Se le está pagando para que trabaje, no para que sea un holgazán... Pero muchas veces el obrero venezolano, si no trabaja, es porque está enfermo, porque está mal nutrido, porque no pudo dormir bien en el suelo donde le tocó pasar la noche. Y esto debe desaparecer... Nosotros estamos aquí para pedirle a Dios que... para siempre se acaben en Venezuela las injusticias sociales..." (SIC, Año XLIII, Nº 422, Febrero, 1980, pág. 53; texto completo). Seguidamente, los trabajadores participaron en las *rogativas*, que anteceden al ofertorio, expresando sus peticiones: por el reenganche, por el fin de la ola de despidos, por la

unificación del movimiento obrero, por la conquista de condiciones de vida dignas, por la reforma de la legislación laboral, y por la construcción de una sociedad nueva y justa (N., 21-I-80, C-9).

Concluida la misa, el Secretario General de CENTRATEx informó a los periodistas que si, en la reunión del lunes con el Ministro del Trabajo, no se llegaba a un acuerdo satisfactorio, se procedería a ampliar las bases del conflicto, buscando apoyo de todas las organizaciones sindicales del país (U., 21-I-80, 1-28).

### *Hablan las Compañías Textileras*

En este mismo histórico domingo, 20 de enero, la Compañía textilera Telares de Palo Grande (SAICA), rompió su silencio, mediante un largo comunicado de prensa en el cual justificaba los despidos llevados a cabo en la empresa, ante la necesidad ineludible de llevar a cabo un ajuste drástico de la producción y de los costos, para preservar su continuidad operativa. Todo lo cual se hizo de acuerdo al ordenamiento legal vigente, mediante recurso a la Comisión Tripartita, conforme a lo previsto en el Artículo 7 de la Ley Contra Despidos Injustificados. Con fecha 16-XI-79, se solicitó por ante la Comisión Tripartita 2ª de la Primera Instancia, la reducción de 270 trabajadores de los 1.200 que sirven en la empresa. Esta Comisión nombró tres expertos que constataron la veracidad de la situación planteada por la empresa y, posteriormente, sin voto salvado de ninguno de sus miembros, resolvió autorizar le despido de los 189 trabajadores de los 270 solicitados por resolución del 14-XII-79. Habiendo sido apelada esta decisión, por la representación sindical, se recurrió a la Comisión Tripartita 1ª de Segunda Instancia, que confirmó la resolución anterior, sin que tampoco ninguno de sus miembros salvara en esta oportunidad su voto, según decisión del 10-I-80. Teniendo en cuenta que la solicitud se remontaba al 16 de Noviembre de 1979, los trabajadores en cuestión no estaban amparados por la Ley General de Aumento de Sueldos y Salarios, por cuanto ésta no fue promulgada sino el 3-XII-79 (U., 21-I-80, 1-22).

### *Posición del Ministerio del Trabajo*

El 22 de enero, la toma de la Catedral continuaba y las esposas e hijos de los trabajadores hicieron pública su preocupación, acudiendo a

las oficinas de *El Universal* para expresar a los periodistas su angustia como amas de casa y reafirmar su respaldo a los maridos en conflicto. El matutino caraqueño publicó, junto con sus declaraciones, una foto del grupo, con los niños que les acompañaban (U., 22-I-80, 2-14).

Entre tanto, el Ministro del Trabajo mantuvo ante la Comisión Mediadora, su posición legal, por la cual consideraba incompetente a su despacho para intervenir en favor de los trabajadores pues "las decisiones de las Tripartitas son autónomas e independientes, y no pueden ser objeto de revisión o intervención alguna por parte del Ministerio del Trabajo, siendo cualquier apelación a las mismas competencia de la Corte en lo Contencioso Administrativo". El razonamiento del Ministro fue presentado a la Comisión mediadora\*, en un documento escrito, de cuatro páginas, tamaño oficio. La argumentación comprendía siete puntos: (1) la autonomía de las Comisiones Tripartitas (ya puesta en práctica en los casos de una compañía Productora de Grasas del Distrito Federal y de TEXFIN en el Estado Aragua); (2) a partir del 10 de enero, la Corte Suprema de Justicia, en la Sala Político-Administrativa, consideró anticonstitucional sostener que los pronunciamientos de las Comisiones Tripartitas laborales son irreversibles; dejando abiertas las tres vías usuales de impugnación de los actos estatales: la acción de nulidad por inconstitucionalidad contra los actos legislativos o de gobierno, el recurso de casación contra los actos jurisdiccionales, y el recurso contencioso administrativo de anulación contra los actos administrativos (camino, este último, más adecuado para el caso); (3) el artículo 5º de la Ley General de Aumento de Salarios... señala que ningún trabajador cuyo salario resulte aumentado por la aplicación de la Ley podrá ser despedido *sin causa justificada* conforme a la Ley; es decir se subordinó el despido de los trabajadores a una causa justificada... (4) incompetencia legal del Ministerio para revisar las decisiones definitivas de las Comisiones Tripartitas... (5) siendo ello atribución de la Corte, en lo Contencioso Administrativo; (6) la actitud conciliadora del Ministerio, no obstante, se ha extremado en este caso concreto en atención a la participación mediadora de representantes de la Iglesia y de los sectores sindicales; (7) pues es ampliamente conocida, por la Nación, la decidida acción del Gobierno especialmente en favor de los

\* La Comisión, para este momento, estaba compuesta de los siguientes miembros: Monseñor Alfonso Vaz (Iglesia), Horacio Rodríguez (CTV), Jesús María Pacheco (CUTV), Eloy Torres (Congreso Nacional), Alfredo Solórzano (FST), Ramón Amaro y Esteban García (CENTRATEX), Santiago Arconada, Beatriz de Contreras y Fabián Chacón (UTIT).



más necesitados (N., 22-I-80, D-13, remitido con el texto completo; fechado el 21 de enero y U., 22-I-80, 2-19, comentario).

El asesor jurídico de los obreros textiles, Fabián Chacón, denunció la actitud del Ministro del Trabajo. "Se ha cometido un fraude contra el espíritu de la Ley de Aumento Salarial, dejando indefensos a los trabajadores", pero, advirtió que éstos mantendrían su férrea, organizada y combativa posición, con nuevas acciones sindicales y mayor respaldo. Asimismo informó que se estaba tramitando un recurso de nulidad por ante la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia (U., 22-I-80, 2-24).

El Diputado Eloy Torres, Santiago Arconada y otros dirigentes sindicales coincidieron en afirmar que, con la decisión del Ministerio del Trabajo de no intervenir, el gobierno estaba avalando los despidos masivos. Los acontecimientos de aquella mañana produjeron honda decepción en los trabajadores, constituyéndose un Comando Intersindical para llevar a cabo un plan de movilización de los 30.000 obreros del ramo textil y de otros sindicatos en pro del derecho al trabajo y contra la ola de despidos (N., 22-I-80, D-13).

### *A una semana de la Toma*

Así se llegó al octavo día de la toma, miércoles 23 de enero. La larga permanencia en la Catedral había obligado a estructurar orgánicamente los servicios de auxilio prestado por el Comité de Solidaridad, con la colaboración de diversos grupos de base. "Los desayunos son responsabilidad del Centro de Servicios de Acción Popular (CESAP)", explica el cronista de el diario *El Nacional*; "los almuerzos son logrados por compañeros trabajadores de La Vega y El Valle, así como representantes de la Parroquia de la UCV y el Grupo Gumilla. La cena es recogida y preparada por Pueblo y Liberación, en la Zona de El Valle y Coche. . . en esta multiplicación de los panes interviene espontáneamente la gente que visita la Catedral. Las frutas las lleva el Equipo de Formación, Información y Publicaciones (EFIP). Los visitantes, tanto los gremios de diferentes ramas de la producción, organizaciones políticas y gente que a nivel privado muestra su solidaridad, firman un cuaderno" (N., 23-I-80, C-3). También colaboran en esta ayuda la Federación de Centros de la UCV y sus similares de la UCAB y USB, así como de los Colegios de Tárbes, Don Bosco, etc. (DC., 25-I-80, 32). La voz del Episcopado se hizo oír una vez más, con el reclamo a las

autoridades por una pronta solución del conflicto, que hizo Monseñor Ovidio Pérez Morales, a su regreso de Panamá, donde se tuvieron una serie de reuniones sobre el mensaje de Puebla (N., 23-I-80, C-3).\*

### *Los Empresarios Textileros reafirman su posición*

Habiéndose prolongado el conflicto laboral más allá de toda previsión, la *Asociación Textil de Venezuela*, ATP, en la sesión de su Junta Directiva, del 21-I-80, consideró conveniente hacer públicas las causas y razones de la situación que dio origen a la toma de la Catedral de Caracas por trabajadores de ese ramo. Con el carácter de *información sobre la reducción de personal*, se señala, en un remitido de prensa, que (1) las empresas textiles han venido alertando al gobierno y la opinión pública sobre los perniciosos efectos del contrabando, en las ventas, (2) así como en la ocupación de mano de obra, en el ramo textil; (3) ello ha llevado al momento, nunca deseado por los empresarios, de adoptar medidas que corrijan la inseguridad económica de la industria; (3) y, así, una de las empresas del ramo se vio obligada a solicitar de los organismos competentes, autorización para retirar trabajadores; (5) las respectivas autoridades, Comisiones Tripartitas de 1ra. y 2da. Instancia, consideraron plenamente justificados los alegatos de la empresa y por unanimidad autorizaron el despido de 189 trabajadores; (6) la empresa, en cuestión, se ajustó al estricto cumplimiento de las leyes laborales; (7) "en la aplicación de esta decisión la empresa hizo un minucioso análisis para evitar, en lo posible, consecuencias más dolorosas, limitando la reducción de personal a los trabajadores menos antiguos y de menores cargas familiares y buscando reubicaciones en la misma empresa"; (8) "a todos los trabajadores despedidos se les liquidaron las indemnizaciones que les corresponden de acuerdo con la Ley, que cubren preaviso, antigüedad y cesantía y que, en parte, contribuyen a aliviar su situación económica y social", en un monto de Bs. 2.000.000; (9) "en el caso que nos ocupa, se trata de una Sociedad Anónima Inscrita de Capital Abierto (SAICA), que agrupa a un mil accionistas, de los cuales la mayoría es de pequeños ahorristas, trabaja-

\* Pocos días después, Monseñor Ovidio Pérez Morales publicó, en la página cuatro, de El Nacional, y bajo el Título "Hacia una nueva sociedad" una síntesis de la trilogía de elementos, objetivos y metas para la edificación de una nueva sociedad planteado en el Documento de Consulta llevado a Puebla y se incorporaron de alguna manera al Documento definitivo de Puebla: comunidad de bienes, democracia y calidad de vida; es decir, justicia, libertad y calidad de vida: (N., 27-I-80 A-4).

dores de la empresa y cajas de ahorros de trabajadores de distintas empresas, por cuyos intereses también debe velar la Administración"; (10) "las medidas de esta naturaleza son también duras para la empresa..." (Por la Junta Directiva, firmado: Esteban Zarikian, Presidente; Caracas, 23 de Enero de 1980) (N., 23-I-80, D-8).

*Alfredo Blohm*, Presidente de la empresa textil, Telares de Palo Grande, manifestó, en una entrevista con los periodistas del "Diario de Caracas", su opinión sobre los polémicos despidos llevados a cabo en su empresa: "Me parece muy inoportuno que los obreros ocupen la Catedral, pues esa acción nada tiene que ver con los problemas de la industria textil y de sus trabajadores. No puede ser que cuando una disposición de la Comisión Tripartita favorece a los trabajadores, la empresa deba atenerse a ella, y cuando falla en contra de los obreros, los sindicatos se dediquen a la toma de Iglesias". Al preguntársele sobre las razones que tuvo la empresa para despedir a los 189 obreros, el empresario enumeró las que él consideraba principales, como eran: "el aumento del contrabando, las mermas en las ventas de la industria, y la creciente acumulación de inventarios que ya se hace insostenible". Estos hechos obligan a la administración de la Compañía a velar por los intereses de sus mil accionistas y de los millares de trabajadores que laboran en ella (DC., 23-I-80).

Dos días después, *Esteban Zarikian*, Presidente de la ATP e importante industrial textilero, refrendaba la posición del Presidente de Telares Palo Grande, expresando su temor de que los despidos iniciados por esta empresa no sean sino el preludio de una ola general de reducción de personal en el sector textil, por las razones ya tantas veces señaladas. El mismo se iba a ver precisado a prescindir de 4.000 de los 6.000 obreros que trabajan en sus empresas, si el gobierno no se preocupa del control del contrabando (DC., 25-I-80, 32).

El 24 de Enero, la *Compañía Telares de Palo Grande* publicó un Segundo Informe, en la prensa, expresándose en los siguientes términos:

\* A fines del mes, el Diario de Caracas publicó una breve información sobre la ATP. La Asociación Textil de Venezuela y la Cámara Venezolana de la Industria del Vestido nacieron hace 25 años, a la caída de la dictadura perezjimenista, y cuando bajo inspiración de la CEPAL se iniciaba la política industrial de substitución de importaciones en los renglones de consumo. En la actualidad, están afiliadas a la ATP 60 empresas, ubicadas principalmente a lo largo de la región centro-norte costera, donde se encuentran las ciudades más importantes del país. Entre todas, cubren un 90% del mercado y emplean a 28.000 obreros, con un salario promedio de 70 bolívares diarios. Conexa, por sus intereses industriales, con la ATV, existe la ANCA, Asociación Nacional de Cultivadores de Algodón y CVIV, Cámara Venezolana de Industrias del Vestido, que cuenta también con 60 empresas afiliadas, de la confección, y da empleo a 30.000 personas (DC., 29-I-80, 9).

La Junta Directiva de la Compañía tiene la responsabilidad de velar —ante los ahorristas, sus trabajadores, la comunidad en general y los consumidores— por una sana administración que asegure la continuidad operativa de la empresa, ante hechos ajenos a su voluntad como son: la agudización del contrabando, las compras (del ramo) realizadas en el extranjero por organismos oficiales y de las FF.AA., la limitación de liquidez bancaria, el aumento de las tasas de interés bancario, y la reducción de algunos aranceles. Hechos “que han tenido el efecto de reducir las ventas, aumentando así los inventarios a niveles insostenibles”. “La empresa solicitó la máxima colaboración del Sindicato UTIT para que concientizase a sus delegados a cesar en su labor constante de propiciar trabajo lento, descuidos en mantenimiento, etc., que afectan los costos de la producción, haciendo aún la situación más difícil. Esta solicitud, sin embargo, no fue atendida por el sindicato, continuándose la actitud anterior, llegándose por el último trimestre del año a una productividad, para el turno nocturno, de un 35%, que es mucho menos de la mitad de lo normal. Bajo esas circunstancias, la Directiva muy a su pesar, no tuvo otro camino que reducir la producción, y solicitar de la Comisión Tripartita la reducción de personal, en su mayoría del tercer turno, para preservar así el puesto de trabajo al personal restante de 1.000 personas”. (El resto del Comunicado repite lo ya expresado en el anterior). (EM., 24-I-80, 12 y R., 25-I-80, 11).

### *La CTV se enfrenta al Ministro del Trabajo*

El Presidente de la CTV, José Vargas, en unas breves declaraciones, expresó su respaldo a la Central Textilera y a su Sindicato UTIT, acusando al mismo tiempo al Gobierno y a los sectores reaccionarios del país de querer desprestigiar a los trabajadores con la excusa del ausentismo laboral. Y anunció que, en fecha próxima, el Comité Ejecutivo de la CTV estudiaría la inhibición del Ministro del Trabajo con olvido de las leyes (N., 23-I-80, D-3); lo cual se llevó a cabo dos días más tarde, declarando dicha actitud como carente de todo fundamento jurídico (N., 25-I-80).

El Vice-Ministro del Trabajo, Dr. Quintero Castañeda, salió al paso de las declaraciones de Vargas, comentando a los periodistas que el Presidente de la CTV actúa más como dirigente de AD que como sindicalista, pues no tienen otra explicación sus constantes agresiones a las autoridades del Trabajo del Gobierno Nacional. “Las declaraciones

de Vargas”, dijo, “responden a la línea trazada y anunciada por dirigentes nacionales de Acción Democrática de utilizar los problemas laborales y las organizaciones políticas para desviar la atención pública de los casos concretos de corrupción administrativa ocurridos durante el pasado gobierno”. En cuanto a la inhibición del Ministro del Trabajo, explicó que se debe a su respeto por la Ley Contra Despidos Injustificados, que pauta lo que se debe hacer; una ley, de la cual el propio Vargas fue impulsor y promotor (N., 25-I-80, 1-22).

Al calor de esta polémica, entre el Gobierno y los trabajadores organizados, los sindicatos textiles anunciaron que iban a estudiar la posibilidad de demandar al Ministro del Trabajo por *responsabilidad culposa*, y negligencia, durante el manejo del conflicto textil (N., 26-I-80, C-4). En tanto que el Consejo Consultivo de la CTV, reunido en la Casa Sindical de El Paraíso, aprobó solicitar la interpelación del Ministro del Trabajo, Reinaldo Rodríguez, ante la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso Nacional; asimismo acordó solicitar la destitución de los Inspectores del Trabajo porque, al igual que el Ministro, no han hecho cumplir el Artículo 5º de la Ley de Aumento Salarial. Fue voluntad firme de los directivos de la CTV hacer respetar esta Ley, considerando que el Ministro del Trabajo se había limitado a *lavarse las manos* en el asunto (N., 29-I-80, D-3) \*.

### *Los Trabajadores recurren a la Corte Suprema de Justicia*

La respuesta de los trabajadores textiles despedidos y de sus agrupaciones sindicales, a estas informaciones del sector patronal, no se hizo esperar. El domingo, 27 de enero, el Sindicato UTIT publicó un amplio remitido con grandes titulares, LA TOMA DE LA CATEDRAL: Los trabajadores textiles despedidos exigimos justicia a la Corte Suprema. Comienza el comunicado, con una introducción general, con tonos de manifiesto: “Una ola de despidos recorre el país. Sólo en la industria textil unos 3.000 trabajadores han sido despedidos en los últimos meses. Para ello los patronos, no sólo utilizan todos los recursos legales con los cuales cuentan en la legislación laboral vigente, sino que también, con el expreso apoyo por parte del Ministerio del Trabajo, violan abiertamente los pocos recursos legales con los que cuentan los

\* En esta misma Reunión del Consejo Consultivo de la CTV se analizó el Documento Económico que está preparando el organismo obrero, con planteos específicos, y del cual hablamos más adelante.

trabajadores venezolanos para defender su derecho al trabajo. El caso de los 189 despidos de Telares Palo Grande es un ejemplo. . .” Después, presenta una serie de argumentos, denunciando el carácter ilegal que presentan estos despidos: (1) para el día en el cual la empresa Telares de Palo Grande introdujo la solicitud de reducción de personal ante la Comisión Tripartita de Primera Instancia, existía un pliego conflictivo de los trabajadores afectados, en contra de la empresa; está expresamente contemplado en los artículos 7 y 11 de la Ley Contra Despidos Injustificados que, dada la inamovilidad con la cual contaban los trabajadores gracias a la existencia de ese pliego, no se les podía aplicar los procedimientos de despidos contemplados en dicha ley; (2) para el momento en que la Comisión Tripartita de Primera Instancia falló a favor de la empresa, autorizando la reducción de personal, los trabajadores gozaban de la inamovilidad contemplada en el Artículo 5to. de la Ley de Aumento General de Sueldos y Salarios; por lo tanto, la Comisión Tripartita no podía autorizar su despido; (3) el artículo 7 de la Ley Contra Despidos Injustificados es inconstitucional —como lo han afirmado reiteradamente reconocidos juristas y autoridades del derecho laboral— \* porque no permite la defensa de los trabajadores ante la Comisión Tripartita de Primera Instancia, (4) hay corrupción en los procedimientos de las Comisiones Tripartitas (pago a los asesores económicos) . . . (5) De acuerdo al Artículo 8 de la Ley Contra Despidos Injustificados las decisiones definitivamente firmes (de las Comisiones Tripartitas) serán remitidas por la Comisión respectiva al funcionario del Trabajo de la jurisdicción a fin de que las haga ejecutar; esto es, sólo el Inspector del Trabajo de la jurisdicción está facultado por la Ley para hacer ejecutar la decisión; a todas las ilegalidades anteriores

\* Una de las opiniones más relevantes, sobre la inconstitucionalidad de algunos artículos de la Ley Contra Despidos Injustificados —la del Dr. René De Sola, Presidente de la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia— fue destacada en la prensa los días de la polémica. A juicio del Magistrado las mismas Comisiones Tripartitas creadas por esta Ley son inconstitucionales pues usurpan atribuciones del Poder Judicial, específicamente de los Tribunales del Trabajo, cuya competencia está establecida por leyes de mayor jerarquía como son la Ley Orgánica de Tribunales y de Procedimiento del Trabajo y la propia Ley del Trabajo. En dichas leyes está dispuesto que los asuntos contenciosos del trabajo que no correspondan a la conciliación ni al arbitraje, y en todo caso, las cuestiones de carácter contencioso que susciten la aplicación de las disposiciones y de las estipulaciones de los contratos de trabajo, sean substanciados y decidido por los tribunales respectivos. Además, añade en su argumentación el Magistrado, las Comisiones Tripartitas violan la norma constitucional que establece que todo ciudadano tiene derecho a ser juzgado por sus jueces naturales, y como tales no pueden entenderse sino aquellos en que se suponen facultades de autonomía e independencia, tal como lo señala la propia Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por estas razones, el Dr. De Sola salvó su voto en una reciente decisión adoptada por la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, el 10 de Enero de 1980, con ocasión de la acción de nulidad intentada por una enti-

se suma el hecho de que en este caso la Comisión Tripartita comunicó su decisión directamente a la empresa y en base a esa comunicación —sin autorización del Inspector del Trabajo— procedió a los despidos”. (En segundo lugar), *el Ministro del Trabajo (es) cómplice en la violación de las leyes*; pues “todos estos hechos fueron conocidos por el Ministro del Trabajo. . . a través de una detallada exposición por escrito que le presentó la Comisión Mediarora del conflicto de Catedral; sin embargo, en lugar de cumplir con su responsabilidad de hacer cumplir la Ley, respondió con una arbitraria e interesada interpretación absolutamente favorable al patrón Alfredo Blohm. . .” (Tercero) *esta es una lucha de todo el pueblo por el derecho al trabajo*, que cuenta con *la solidaridad del pueblo*; (grupos de base cristianos, sacerdotes, sindicatos, gremios, federaciones, partidos políticos, organizaciones de masas, organismos estudiantiles y el pueblo, en general, han prestado su apoyo). (Finalmente), se presentará *la apelación a la Corte Suprema*, convencidos de tener la razón; “el lunes 28 de enero introduciremos ante la Corte Primera, de lo Contencioso Administrativo, una solicitud de nulidad de las decisiones que en este caso han tomado las Comisiones Tripartitas de Primera y Segunda Instancia. Esperamos de la Corte Suprema de Justicia una respuesta a la siguiente pregunta: ¿las leyes son para cumplirlas o para que los patronos y los funcionarios del gobierno las interpreten a su antojo y las violen descarada e impunemente cuando éste favorezca sus intereses? La Corte Suprema tiene la palabra. De la respuesta a esta interrogante dependerán las alternativas de lucha que tendrá que desarrollar el movimiento popular venezolano para garantizar la defensa de sus intereses fundamentales”. (Se hace luego un llamado

---

dad bancaria contra la resolución dictada por la Comisión Tripartita de 2da. instancia del Distrito Federal y Estado Miranda en el procedimiento de una calificación de despido. Por el momento, el mero hecho de haber salvado su voto no expresa más que una simple opinión en un caso particular y por tanto no afecta la posibilidad de que las Comisiones Tripartitas continúen actuando (explicó el magistrado al perodista); para que estas tuvieran que suspender su actividad se requeriría, o bien que las Cámaras Legislativas derogan la ley que las creó, o que la Corte Suprema en pleno declare la inconstitucionalidad de las mismas. Al salvar su voto, en el caso mencionado, el Dr. De Sola compartió la opinión de la mayoría; “en cuanto a considerar que las Comisiones Tripartitas constituyen órganos administrativos dependientes del Ministerio del Trabajo, que dichas Comisiones, aunque realizan una actividad jurisdiccional, carecen de la capacidad necesaria para dictar sentencias definitivas con autoridad de cosa juzgada; que sus decisiones configuran un acto administrativo y que como tal pueden ser objeto de recursos de anulación por ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 206 de la Constitución; y por último, que el órgano judicial competente para conocer de dicho recurso de nulidad es la Corte Primera de lo Contencioso-Administrativo (U., 25-I-80, 1-12). Ver también, José Muci-Abraham, “Una Ley para Acabar con Venezuela”, *El Nacional*, Caracas, viernes, 11 de enero de 1980, pág. A-4, donde se critica la Ley Contra Despidos Injustificados por otros capítulos.

para concentrarse el día 28 y marchar hacia la Corte Suprema de Justicia). "Sindicato UTIT, Caracas, 25 de enero, 1980". (N., 27-I-80, D-5).

Efectivamente, el 28 de enero, movilizándose desde la Catedral, en compañía de un nutrido grupo de dirigentes sindicales, parlamentarios, asesores jurídicos y simpatizantes, los trabajadores textiles llegaron a la Corte de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, y que tiene su sede en el Edificio París, de la Plaza Candelaria, para llevar a cabo el recurso de nulidad (U., 29-I-80, 2-30). "La demanda fue presentada por Francisco Terán Vásquez, Zenón Alcedo, José Piñero Carrión, Antonio Malpica Crespo, Rafael Mendoza Suárez, Hipólito Vitriago, Víctor Arias, Jesús Mendoza, Pedro Castillo, Alejandro Istúriz, José Rodríguez Castro, venezolanos, y el italiano De Luca Mautone, asistidos por los abogados Ramón Mota Salazar y Fabián Chacón López". Dicha demanda se basó en los artículos 121 y 122, así como en el numeral tercero del artículo 185 de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia; y pide la suspensión de los efectos de la resolución cuya nulidad reclaman hasta que la Corte resuelva si los trabajadores deben volver o no al trabajo. Los demandantes señalan que el artículo 7, de la Ley Contra Despidos Injustificados, manda al patrono a facilitar toda la información que le pida la Comisión para que haga las averiguaciones, y esta comisión estaba obligada a averiguar si los trabajadores gozaban o no de alguna inamovilidad establecida en la Ley del Trabajo y su Reglamento. De haberse cumplido este requisito, se hubieran informado de la existencia de un pliego conflictivo introducido el 12 de Noviembre de 1979 por la UTIT contra la empresa, con expresa notificación a ésta (N., 29-I-80, D-15; Sección: Movimiento de Tribunales).